Popayán, 4 de diciembre de 2024. INT1691-20-2024

Ingeniero
DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMÉNEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Supervisor contrato de interventoría No. 1691-2023
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1471-2023: Construcción de un polideportivo cubierto, en la vereda El Palmar del municipio de Santander de Quilichao, Departamento del Cauca.

ASUNTO: Aval solicitud de prórroga.

Cordial saludo.

En atención al oficio remitido por IVAN DARIO MUÑOZ DELGADO, representante legal del CONSORCIO PALMAR JJ, solicitando una realizar una fijación de precios no previstos que corresponden a actividades que no se encuentran contractualmente establecidas y que son necesarias para el normal desarrollo del contrato de obra No. 1471-2023 y adicionalmente se solicita una prórroga por quince (15) días, teniendo en cuenta que todavía no ha sido posible la obtención de los permisos pertinentes ante la Compañía Energética de Occidente para la conexión eléctrica y obtener las certificaciones RETIE y RETILAP del contrato de la referencia, esta interventoría ha podido verificar dichas dificultades que se han presentado. Considerando que aunque no se han superado los motivos que ocasionaron la suspensión (Terminación del Capitulo Eléctrico), se hace necesario dar trámite al OTRO SI No. 9 del contrato No. 1471-2023 el cual requiere de una ampliación en plazo de quince (15) días para el desarrollo de ocho (8) ítem no previstos que se requieren para la terminación de la obra civil, de tal manera, que una vez se haya surtido este OTRO SI No. 9 y la ejecución de las actividades planteadas, el contrato se suspenderá nuevamente hasta tanto se superen las causas del capítulo eléctrico.

Por las razones presentadas anteriormente, esta interventoría da aval a la solicitud del contratista de prorrogar el contrato No. 1471-2023 para la construcción de un polideportivo cubierto realizar una fijación de precios no previstos que corresponden a actividades que no se encuentran contractualmente establecidas, en la vereda El Palmar del municipio de Santander de Quilichao, Departamento del Cauca.

De la misma manera solicita la prórroga de quince (15) del contrato de interventoría No. 1691-2023 por las mismas razones expuestas anteriormente.

Atentamente,

Jose Luis Rios F.

JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS